

Tegucigalpa, M.D.C. 3 noviembre del 2020

OFICIO ONCAE-DIR-1429- 2020

Referencia: Oficio No PPCM-GA-415-2020

Solicitud GLPI, ticket 12069

Licenciado

**Henry Omar Rivera Portillo**

Gerente Administrativo Interino

Programa Presidencial Ciudad Mujer

Su oficina.

Estimado Licenciado Rivera:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los oficios OFICIO No PPCM-GA-415-2020, incluido en el ticket interno 12069, con el propósito de solicitar la recomendación de esta Oficina, para la continuidad de procesos de contratación en el sistema Honducompras.

En cumplimiento del Artículo 44, numeral g del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) mantiene activos los accesos de todas las instituciones que se encuentran trabajando con la emergencia COVID-19 y que cuentan con autorización de compra o están comprendidas dentro de las excepciones determinadas por la normativa vigente. Es importante mencionar que la autorización de los procesos de contratación corresponde exclusivamente a los órganos responsables de la contratación, así como la fiscalización del gasto público ocasionado por una contratación corresponde a la auditoría interna, sin perjuicio de las funciones de control presupuestario que corresponden a SEFIN. Por lo anterior y salvo mejor criterio de la SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente, la ONCAE con base en las atribuciones de ente técnico y asesor del Estado en materia de contrataciones, establecida en la Ley de Contratación del Estado, emite las siguientes recomendaciones específicas al Programa Presidencial Ciudad Mujer:

TABLA 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Descripción, cantidad,	Monto estimado (L)	Modalidad de contratación	Artículo/ decreto y/o circular <sup>1</sup>	Breve descripción del alcance <sup>2</sup>
Contratación de Servicios para pruebas de laboratorio para la planta de tratamiento y el pozo de agua potable de los Centros Ciudad Mujer Choloma y Juticalpa	1	40,000.00	Compra menor	Circular No 003DGP-2020, 23/marzo/2020 , Ejecución del Gasto, inciso 1	Contratación de servicios para cumplimiento de normas Ambientales registros sanitarios.
Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia para las Instalaciones de la Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer.	Contratación de servicios de vigilancia (Periodo 2021 enero-diciembre)	460,000.00	Licitación privada	Circular No 003DGP-2020, 23/marzo/2020 , Ejecución del Gasto, inciso I	Contratación de servicios de vigilancia para salvaguardar los bienes e instalaciones de la institución.
Adquisición de llantas para flota vehicular del programa ciudad mujer	1	40,000.00	Catalogo Electrónico	Circular No 003DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Compra para salvaguardar los vehículos de la institución.

OFICIO ONCAE-DIR-1429 -2020

1



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar  
Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2240-1470 al 74

Nombre del proceso de contratación	Descripción, cantidad,	Monto estimado (L)	Modalidad de contratación	Artículo/ decreto y/o circular <sup>1</sup>	Breve descripción del alcance <sup>2</sup>
Recarga de extintores instalados en Dirección Nacional y Centros Ciudad Mujer.	1	150,000.00	Compra menor	Circular No 003DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Contratación de servicios de vigilancia para salvaguardar los bienes instalaciones de la institución.
Contratación Servicios Mantenimiento Motocicletas asignadas al Programa Ciudad Mujer	1	7,000.00	Compra menor	Circular No 003DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Compra para salvaguardar los vehículos de transporte de instalaciones de la institución.
Contratación de Seguros para la flota vehicular del Programa ciudad Mujer	1	269,000.00	Compra menor	Circular No 003DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Contratación de servicios para salvaguardar los vehículos de instalaciones de la institución.
Adquisición de agua purificada botellón de 5 galones para Centros Ciudad Mujer.	1	36,000.00	Catalogo Electrónico	Circular No 003DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Compra de agua para los centros que formar parte de la institución.
Adquisición de papel bond tamaño carta para Dirección Nacional y Centros Ciudad Mujer.	1	55,000.00	Catalogo Electrónico	Circular No 003DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Compra de insumos de oficina para desarrollo de las actividades de los funcionarios de la institución.
Adquisición de Tóner Y Tintas para Dirección Nacional y Centros Ciudad Mujer.	1	150,000.00	Catalogo Electrónico	Circular No 003DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Compra de insumos de oficina para desarrollo de las actividades de los funcionarios de la institución.

**Marco Regulatorio:**

- **Ley de Contratación del Estado y su Reglamento**
- **Ley de Compras Eficientes y Transparentes, a Través de Medios Electrónicos**
- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**
- **Ley de Disposiciones Generales del Presupuesto y su Reglamento**
- **Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento**
- **PCM-020-2020**, Artículo 1, Con el propósito de mantener una disciplina presupuestaria acorde con la Ley Orgánica del Presupuesto y con las metas establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a aplicar en todas las Instituciones del Sector Público No Financiero una reducción en sus presupuestos que le permita obtener al menos el 2% del total del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal vigente. Se excluye de esta reducción a los servicios de salud, educación, energía, seguridad y defensa.
- **Circular N° 003-DGP-2020** emitida el 23 de marzo por la Secretaría de Finanzas, mediante la cual se ha limitado la ejecución presupuestaria, lo que incluye compromisos financieros derivados de adjudicaciones para procesos de contratación en curso o por realizar; a excepción de aquellos gastos con relación directa a la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales, incluyendo los gestores descentralizados, servicios públicos,



transferencia a instituciones descentralizadas y a municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado. Por esta misma vía la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones que no están trabajando directamente con la atención de la emergencia del Corona Virus Covid-19, la suspensión o cancelación de cualquier proceso de compra que no tenga relación directa con la atención de la emergencia, salvo los relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.

- **Circular No. CGG-537-2020**, del 15 de mayo del 2020 emitida por Secretaria de Estado por Ley Coordinación General de Gobierno con los Lineamientos para ajuste de la planificación de los procesos de compras y contrataciones incluidos en el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2020 (PACC 2020), en atención a contención del gasto realizado por SEFIN en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.

**Análisis:**

- Que el Programa Presidencial Ciudad Mujer, se encuentra dentro de las instituciones que deben de cancelar o suspender sus procesos de compra conforme la circular N° 003-DGP-2020.
- Que el compromiso financiero derivado de la contratación de Servicios para pruebas de laboratorio, Recarga de extintores, Adquisición de llantas, Servicios Mantenimiento de Motocicletas, Contratación de Seguros para la flota vehicular se encuentran dentro de las excepciones contempladas en la Circular N° 003-DGP-2020, al ser contrataciones necesarias para la salvaguarda de los bienes del Estado y los empleados.
- Que el compromiso financiero derivado de la contratación de Servicio De vigilancia se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la Circular N° 003-DGP-2020, al ser contrataciones necesarias para la salvaguarda de los bienes del Estado.
- Que el compromiso financiero derivado de Adquisición de Tóner Y Tintas, Adquisición de papel bond y Adquisición de agua purificada se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la Circular N° 003-DGP-2020, al ser contrataciones necesarias para la operatividad de la institución.
- Contratación de servicios de vigilancia no se encuentra programado en el PACC versión 3 con la última modificación 17/09/2020.
- Adquisición de llantas para flota vehicular por un monto estimado de L. 40,000.00 se encuentra programado en el PACC como GC-PPCM ADQUISICION DE LLANTAS PARA FLOTA VEHICULAR DEL PROGRAMA CIUDAD MUJER por un monto estimado de L. 110,000.00 con lo cual no coincide con la consulta.
- El proceso Recarga de extintores no se encuentra programado en el PACC versión 3.
- Contratación Servicios Mantenimiento Motocicletas no se encuentra programado en el PACC versión 3.
- Contratación de Seguros para la flota vehicula por un monto de L. 269,000.00 se encuentra programado en el PACC como GC-PPCM CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL PROGRAMA CIUDAD MUJER por un monto estimado de L. 100,000.00 lo cual no coincide con la consulta.
- El proceso para la Adquisición de agua purificada no se encuentra programado en el PACC versión 3.
- El proceso Adquisición de papel bond tamaño carta por un monto estimado de L. 55,000.00 se encuentra en el PACC como GC-PPCM- ADQUISICION DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, TAMAÑO OFICIO, TAMAÑO LEGAL, PAPEL ROTAFOLIO, CARTULINA LINO, PAPEL LINO, SEPARADORES por un monto de L. 110,000.00 lo cual no coincide con la consulta.
- El proceso Adquisición de Tóner Y Tintas por un monto estimado de L. 150,000.00, se encuentra programado en el PACC como GC-PPCM ADQUISICION DE TONER HP26A NEGRO, HP83A NEGRO, HP410A NEGRO, TINTA EPSON 664 NEGRO, 664 YELLOW, 664 MAGENTA, 664 CYAN por un monto estimado de L. 145,000.00 lo cual no coincide con la consulta.

**Con base en la información presentada por la institución se recomienda, salvo mejor criterio de SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente:**

- Previo al inicio de los procesos en necesario que estén incluidos en el PACC con la descripción específica necesaria y cumplir con la respectiva publicación en HonduCompras.
- Consultar como primera opción de compra, el catálogo electrónico de compras de gobierno. De no encontrarse el producto incorporado en el catálogo electrónico; se recomienda proceder con un proceso competitivo en "Honducompras", conforme los techos de las disposiciones generales del presupuesto.
- Documentar en el expediente administrativo cada requerimiento de compra realizado por la unidad solicitante, y publicarlo en la documentación soporte que acompaña el proceso en "HonduCompras" con el propósito de acreditar la necesidad a satisfacer.
- Después de cumplir con lo anterior, se recomienda realizar la compra mediante catálogo electrónico en los casos que procede y para los demás proceder con la publicación del proceso en el sistema Honducompras, considerando los



techos de las disposiciones generales del presupuesto vigente y documentando la razonabilidad de los precios de la adquisición.

La presente recomendación se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el artículo 32, primer párrafo establece; Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace:  
<http://oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones>

Sin otro particular al que referirme, me suscribo y aprovecho la oportunidad para expresarle nuestras muestras de consideración y respeto.

Atentamente,

  
DIRECCION  
ONCAE  
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO  
DIRECTORA ONCAE Y ADQUISICIONES DEL  
ESTADO

Cc: Lic. Rosa De Lourdes Paz Haslam / Delegada Presidencial PPCM  
Cc: Lic. María Cecilia Del Puerto / Adquisiciones BID  
Cc: Ing. Carlos Madero / Secretario de Estado en el Despacho de Coordinación Gral. de Gob.  
Cc: Abg. Marco Midence / Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas  
Cc: Lic. Juan José Pineda / Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas  
Cc: Lic. Hermes Omar Moncada / Comisionado Presidente Instituto de Acceso a la Información  
Cc: Archivo



Tegucigalpa M.D.C., 23 de octubre del 2020

Oficio No. PPCM-GA-415-2020

Ingeniera  
SOFÍA ROMERO  
Directora de la ONCAE  
Su Oficina

Estimada Ing. Romero:

En atención al Comunicado No. ONCAE-015-2020 del 31 de marzo, inciso 7, realizo a la ONCAE la consulta relativa a la continuidad de los siguientes procesos de contratación en el sistema HonduCompras, detallados en la Tabla 1:

Tabla 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular <sup>1</sup>	Breve descripción del alcance <sup>2</sup>
Contratación de Servicios para pruebas de laboratorio para la planta de tratamiento y el pozo de agua potable de los Centros Ciudad Mujer Choloma y Juticalpa	1	40,000.00	Compra menor	Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Contratación de servicios para cumplimiento de normas Ambientales y registro sanitarios.
Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia para las Instalaciones de la Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer.	Contratación de servicios de vigilancia (Periodo 2021 enero-diciembre)	460,000.00	Licitación privada	Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Contratación de servicios de vigilancia para salvaguardar los bienes e instalaciones de la institución.
Adquisición de llantas para flota vehicular del programa ciudad mujer	1	40,000.00	Catalogo Electrónico	Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Compra para salvaguardar los vehículos de de la institución.
Recarga de extintores instalados en Dirección Nacional y	1	150,000.00	Compra menor	Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020,	Contratación de servicios de vigilancia para

Centros Ciudad Mujer.				Ejecución del Gasto, inciso 1	salvaguardar los bienes e instalaciones de la institución.
Contratación de Servicios de Mantenimiento para Motocicletas asignadas al Programa Ciudad Mujer.	1	7,000.00	Compra menor	Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Compra para salvaguardar los vehículos de transporte de instalaciones de la institución.
Contratación de Seguros para la flota vehicular del Programa Ciudad Mujer.	1	269,000.00	Compra menor	Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Contratación de servicios para salvaguardar los vehículos de instalaciones de la institución.
Adquisición de agua purificada en botellón de 5 galones para Centros Ciudad Mujer.	1	36,000.00	Catalogo Electrónico	Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Compra de agua para los centros que formar parte de la institución.
Adquisición de papel bond tamaño carta para Dirección Nacional y Centros Ciudad Mujer.	1	55,000.00	Catalogo Electrónico	Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Compra de insumos de oficina para desarrollo de las actividades de los funcionarios de la institución.
Adquisición de Tóner y Tintas para Dirección Nacional y Centros Ciudad Mujer.	1	150,000.00	Catalogo Electrónico	Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Compra de insumos de oficina para desarrollo de las actividades de los funcionarios de la institución.

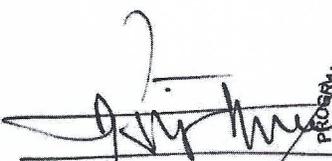
<sup>1</sup> Artículo y decreto (ejecutivo o legislativo) y fecha su publicación en el diario oficial La Gaceta, y/o circular(es) de la Secretaría de Finanzas, que fundamenta legalmente que la institución y que las obras, bienes y/o servicios a contratar pueden realizarse en este periodo de emergencia.

<sup>2</sup> Breve descripción del alcance del proceso de contratación.

Los artículos y decretos y/o circulares detallados en la Tabla 1 fundamentan legalmente que (nombre de la institución) y que las obras, bienes y/o servicios a adquirir, detallados en la Tabla 1, pueden realizarse en este periodo de emergencia.

Manifiesto que si los procesos descritos en la Tabla 1 no están contenidos en el Plan Anual de Contrataciones (PACC) estos serán incluidos y publicados en HonduCompras, previo a iniciar la difusión de los procesos de contratación.

Atentamente,

  
Henry Omar Rivera Portillo  
Gerente Administrativo Interino  
Programa Ciudad Mujer

  
PROGRAMA PRESIDENCIAL CIUDAD MUJER  
GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS  
Gerencia  
Administrativa  
DIRECCIÓN NACIONAL

Cc:

Eddie Maribel Díaz; Especialista de adquisiciones PPCM

Claudia Patricia Berganza; Jefe de Compras y adquisiciones PPCM

OFICIO No. CI-HE-1972-2020  
Tegucigalpa M.D.C. 02 de Noviembre del 2020

Ingeniera  
**SOFIA ROMERO**  
DIRECTORA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES  
(ONCAE)  
Su Oficina

Estimada Ingeniera Romero;

Reciba un cordial saludo de nuestra parte y éxito en sus funciones diarias.

Por medio de la presente con el debido respeto se solicita Autorización para realizar compras sin el visto bueno del Comprador Público Certificado; lo anterior debido que la servidora pública Marcia Edith Duarte con número de CPC 128 dejo de laborar para este Centro Asistencial, mientras se realiza la contratación de un nuevo CPC a partir del 02 de noviembre hasta el 31 de diciembre del 2020.

En espera de su apoyo a lo antes expuesto.

Me suscribo de usted, reiterando mis más altas consideración y estima.

  
**DRA. CARMEN SUYAPA MOLINA**  
Presidenta Comisión Interventora  
Hospital Escuela



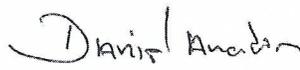
**ONCAE**  
OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y  
ADQUISICIONES DEL ESTADO

Nombre: Elda Molina  
**RECIBO**

2:17 PM

CC: Lic. Mariana Godoy, Directora de Gestión Administrativa Financiera HE  
Archivo

"HACIA LA EXCELENCIA.....POR LA SALUD DE TODOS"

  
2-11-2020  
4:22 P.m.

